

YAVAPAI REGIONAL MEDICAL CENTER
COLABORACIÓN EN EL CUIDADO DEL PACIENTE
(DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE)

Los derechos básicos de los seres humanos relacionados con la toma de decisiones y la dignidad personal siempre tienen una gran importancia. Es una responsabilidad primordial para Yavapai Regional Medical Center preservar estos derechos para nuestros pacientes. Al brindar atención, YRMC tiene el derecho de esperar una conducta por parte de los pacientes, sus parientes y sus amigos, que, considerando la naturaleza de sus enfermedades, sea razonable y responsable.

DERECHOS DEL PACIENTE

- Derecho a recibir tratamiento que apoye y respete la dignidad personal, la individualidad, las opciones, fortalezas y habilidades del paciente.
- Derecho al acceso imparcial a la información y al tratamiento, independientemente de su raza, religión, sexo, orientación sexual, estado civil, origen étnico, edad, diagnóstico o discapacidad.
- Derecho a no sufrir ningún tipo de abuso o acoso, negligencia, explotación, coerción, manipulación o abuso o agresión sexual.
- Derecho al acceso a un intérprete sin costo para el paciente.
- Derecho a recibir o rechazar las visitas.
- Derecho a brindar o negar el consentimiento a la toma de fotografías del paciente.
- Derecho a un plan de tratamiento individualizado y el derecho a participar en la planificación de su plan de tratamiento.
- Derecho a la privacidad personal, el respeto y la confidencialidad de la información excepto cuando la ley permita lo contrario.
- Derecho a participar en la consideración de cuestiones éticas que puedan surgir en su atención y/o tener un representante designado como participante.
- Derecho a ser informado acerca de las alternativas a una propuesta de medicamentos psicotrópicos o a un procedimiento quirúrgico.
- Derecho a ser informado si el tratamiento es experimental y derecho a participar o rechazar participar en tratamientos experimentales.
- Derecho a rechazar la observación por parte de estudiantes durante el tratamiento.
- Derecho a ser informado acerca de los riesgos, efectos secundarios y beneficios de su tratamiento y de las alternativas al tratamiento médico.
- Derecho a negarse a recibir los servicios de cualquier médico que esté prestando atención médica durante su hospitalización. Sin embargo, es responsabilidad del paciente o del representante del paciente ubicar e iniciar los servicios de un médico sustituto con privilegios en YRMC. Hasta el momento en que este médico sustituto asuma la atención del paciente, el médico inicial continuará prestando atención médica.
- Derecho de recibir una derivación a otra institución de atención de salud.
- Derecho a proporcionar un consentimiento informado para la divulgación de la información excepto cuando la ley permita lo contrario.
- Derecho a no ser sujeto a apropiación indebida de propiedad personal o privada.
- Derecho a tener acceso a un teléfono.
- Derecho a tener acceso a un cronograma de tarifas y cargos hospitalarios.
- Derecho a un tratamiento confidencial y al acceso a registros personales y médicos para aprobar o rechazar la divulgación de registros a cualquier persona fuera de Yavapai Regional Medical Center (YRMC), distinta al médico de admisión, excepto cuando la ley permita lo contrario.
- Derecho a tomar decisiones relacionadas a su atención de salud, incluyendo el derecho a aceptar o rechazar el tratamiento en la medida permitida por la ley y a ser informado de las consecuencias médicas de dicho rechazo y a tener un representante designado que lo ayude a comprenderlas.
- Derecho a recibir asistencia de un representante designado para comprender, proteger o ejercitar los derechos del paciente.
- Derecho a formular instrucciones escritas, como un Testamento Vital o un Poder Duradero para las Decisiones sobre Atención Médica, y a designar un sustituto que tome decisiones sobre la atención de salud en su nombre.
- Derecho a no sufrir limitaciones o aislamiento a menos que resulte necesario desde el punto de vista clínico.
- Derecho a rechazar o retirar el consentimiento para el tratamiento antes del inicio de dicho tratamiento.
- Derecho a presentar al hospital sus preocupaciones con respecto a la calidad de la atención u otras cuestiones y a esperar una respuesta que aborde dichas preocupaciones sin represalias y sin poner en riesgo futuros tratamientos.

Las copias en español están disponibles en la Oficina de Admisión

RESPONSABILIDADES DE TODO PACIENTE

- La responsabilidad de brindar información completa y precisa relacionada con su historial médico, su cobertura de seguro y su información financiera pertinente.
- La responsabilidad de participar en su plan de tratamiento y notificar a los profesionales que lo tratan si puede y va a cooperar con el tratamiento. Usted es responsable de sus acciones en el caso de negativa a seguir el plan de tratamiento.
- La responsabilidad de notificar al médico del tratamiento o enfermero sobre cualquier síntoma, cambio, acontecimiento u omisión previa en su condición física o en su vida que pueda afectar su plan de tratamiento médico.
- La responsabilidad de ser considerado con los otros, como pacientes, familiares, visitas y el equipo de atención de salud.
- La responsabilidad de respetar la privacidad de otros y de su propiedad y de mantener la confidencialidad de la información.
- La responsabilidad de buscar una explicación por parte de cualquier integrante del equipo de tratamiento sobre cualquier pregunta con respecto a sus derechos y responsabilidades como se define más arriba, y de informarnos sobre cualquier inquietud.
- La responsabilidad de encargarse de las obligaciones financieras correspondientes a su atención lo antes posible.
- La responsabilidad de seguir las reglas del hospital respecto de la atención y la conducta del paciente, que incluye entre otras cosas el control de ruido, la cantidad de visitas y la conservación de un ambiente libre de humo.

Con respecto a cualquier pregunta sobre la Política de Colaboración en el Cuidado del Paciente (Derechos y Responsabilidades del Paciente) de YRMC o alguna inquietud relacionada con la atención médica del paciente, comuníquese con:

Yavapai Regional Medical Center

Teléfono: 928.445.2700

O

Arizona Department of Health Services

150 North 18th Avenue, Suite 450

Phoenix, AZ 85007-3245

Teléfono: 602.364.3030

Las copias en español están disponibles en la Oficina de Admisión